



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE INSPECTOR ACCIDENTAL EN RÉGIMEN DE
COMISIÓN DE SERVICIOS (ORDEN ECD/49/2019, DE 12 DE AGOSTO)

ADMITIDOS

CUERPO DE MAESTROS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Alvira Orce, Isabel Victoria	17868592F
Cos Ahumada, César de	72125909W
Hontañón Talledo, Alberto	72204172L
López Gómez, Sonia	44975626T
López Porras, Gerardo	13983832Q
Maestro Güemes, Ana Isabel	13746546K
Pérez Mazón, Yolanda	13928412A
Quintana Susilla, José Antonio	21218050S
San Miguel Haro, Sergio	20219450N
Sánchez Sánchez, Aída	72069613X
Santillana Martínez, M ^a Ángeles	13769571T

CUERPO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
López Cuevas, Julián	13784402L



PES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
González González, Roberto	13909202K
Vallejo Saiz, José Alfredo	22716770S

PES DE TECNOLOGÍA/INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Ballester Sampedro, José Ignacio	20188785Y
Bandrés Moro, M ^a Cristina	30625604T
Fernández Gutiérrez, Emma	13740884V
Gutiérrez López, Marta	13942793D
Hombreiro Noriega, Tomás José	09421868X
Morín Cabrero, Eduardo	13981180D
Prieto Ortega, Marta	13759561H

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Revilla San Miguel, Beatriz	44906461L	Artículo 2.1.c)
Rivero Fernández, Arsenio	20200033F	Artículo 2.2.a)
Rovira Saiz, M ^a Teresa	16033107Z	Artículo 2.1.b)
Ruiz Ariza, Mónica	33518197K	Artículo 2.1.a)



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

Contra esta Resolución se podrá reclamar en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con el artículo 4.2 de la convocatoria. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.

Santander, 1 de octubre de 2019

EL INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



José Mauricio Ruiz Gómez